



Universidad Nacional Autónoma de México
Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia

Feminicidio: un enfoque desde diferentes miradas

Elena Martha Castañón Canals

Psicología – Propedéutica en el Campo de los Procesos Socioculturales - Grupo 9426

Lic. José Manuel Rizo Diego

16 de noviembre de 2014

Resumen, abstract y palabras clave.

Se aborda el tema del feminicidio, su manifestación y expresión en Oaxaca, a través de la opinión de personas de diversos sectores representativos de la sociedad Oaxaqueña, para establecer cuan involucrada se encuentra la sociedad en el tema del feminicidio en la entidad y que sabe respecto a sus causas, consecuencias, que se hace para atender y/o prevenir la problemática desde diversas instancias gubernamentales y de la sociedad civil.

The issue of femicide and their expression in Oaxaca is approached through the opinion of people representing various sectors of Oaxacan society, to establish how the company is involved in the issue of femicide in the organization and knows about their causes, consequences, which is made to meet and / or prevent the problem from various government agencies and civil society.

Palabras clave: feminicidio, Oaxaca, sectores sociales

Índice.

Resumen, abstract y palabras clave.....	1
Índice.....	1
Planteamiento del problema.....	2
Marco teórico - estado del arte.	3
Metodología.....	7
Oaxaca, lugar de riqueza y diversidad.	7
Análisis de resultados.....	11
Feminicidio: un concepto... ¿del dominio público?	11
¿Qué hay detrás del feminicidio en Oaxaca?.....	12
Un concepto.	13
Mujeres que mueren: sueños que se pierden...familias, sociedades que se quiebran.	20
Construyendo posibilidades.	25
Conclusiones.....	30
Referencias.....	31

Planteamiento del problema.

En los últimos años el índice de violencia contra las mujeres se ha incrementado a nivel mundial, el estado de Oaxaca no es la excepción, llama la atención especialmente el aumento en los asesinatos contra ellas, tanto así que incluso el Congreso del Estado tipificó en agosto de 2012 el feminicidio como un delito con características diferenciadas de otro tipo de asesinatos, sin embargo este cambio jurídico que implica penas más altas para los autores, no se manifiesta en una disminución de estos delitos o un mayor rechazo y toma de acción por parte de la sociedad Oaxaqueña cuando sucede un evento de esta naturaleza, es por eso que en esta investigación “Feminicidio: un enfoque desde diferentes miradas” me propongo conocer que se sabe, como se vive y que se hace ante ésta realidad de violencia extrema contra las mujeres que es el feminicidio, en diferentes ámbitos sociales.

Es necesario primero conocer un tema para tomar acciones para incidir en él, lo anterior aplica para el feminicidio también, para ello es importante tener una visión amplia que aporte elementos sobre las condiciones o situaciones en que surge, que es lo que promueve su realización, que se hace o no se hace y que es necesario llevar a cabo para evitarlo. Por ello considero que es importante incluir la mirada de ciudadanas y ciudadanos de Oaxaca, así como la de familiares de víctimas, la de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que atienden la temática, la mirada de las personas que cometieron el delito y/o de algún familiar, además de la mirada siempre presente pero superficial de los medios de comunicación; para dar cuenta de qué se sabe, cómo se vive, qué implica en la vida diaria de estas personas y organizaciones, y en la sociedad en general el convivir con la presencia del feminicidio en sus vidas, para incluir estas visiones se aplicó una entrevista única a nueve personas que representaban a estos sectores mencionados.

Para dar forma a la voz y la mirada que las personas entrevistadas compartieron, haremos un análisis que va de lo conceptual a lo concreto, buscando explicar y entender a partir de qué hechos y realidades, se ha ido construyendo un concepto, una legislación, instituciones gubernamentales y cuerpos policiacos, movimientos sociales que intentan dar voz a las mujeres, sobre todo a aquellas que han sido asesinadas, pero también a aquellas que vivas reclaman justicia y cambio en una sociedad que las violenta.

El análisis se inicia como una reflexión, *Feminicidio: un concepto... ¿del dominio público?* que pretende ir del origen conceptual y teórico del término y de la dificultad de la apropiación del mismo, para ir entrando posteriormente a la cuestión de aspectos que van de lo teórico a lo concreto acerca de *¿Qué hay detrás del feminicidio?* cuyo primer apartado el *Concepto*, plantea las dificultades que aún hoy subyacen en el debate del uso y las implicaciones del término feminicidio, a una condición relacionada con el asesinato de mujeres, el que se realiza por razones de género y también a ese asesinato de mujeres en el cual el Estado tiene responsabilidad por su incapacidad de garantizar la vida de esas mujeres que han muerto por la violencia que socialmente se ejerce contra las mujeres. De manera especial le dedicamos el primer subtítulo a la *Voz de las mujeres*, voces de mujeres vivas y muertas que claman, por ser escuchadas, por poner en la mesa, a través del debate, no solo la injusticia cometida en el ámbito familiar, doméstico, también la que se genera en el espacio público,

que las ha marginado, que ha minimizado sus vidas, sus tareas, sus sueños, sus penas, que reproduce estructuras verticales, androcéntricas, de poder impuesto y control. Un siguiente subtítulo pretende recuperar las *Otras voces, espacios que se abren*, la participación y preocupación de algunos hombres, que se suman a reconocer a la mujer en el espacio público y privado, a las mujeres que construyen y han construido siempre a su lado, en colaboración, los mundos en los que todas las personas habitamos. Y el último subtítulo *Resistencia* quiere dar cuenta del deseo consciente o no, de grupos, personas o sociedades, para que la estructura social no cambie, de mantener las condiciones de vida de las mujeres intactas, de someterlas, controlarlas, desaparecerlas, incluso hasta matarlas.

En el segundo apartado *Mujeres que mueren: sueños que se pierden... familias que se quiebran*, profundizaremos tanto en las causas como en las consecuencias del feminicidio, que permitirán ampliar lo que al respecto se sabe, se espera y se desea. En el subtítulo de *Causas* nos proponemos recoger la visión que tienen las personas entrevistadas respecto al tema, donde lo personal, lo familiar, lo social y lo gubernamental, matizan una problemática multicausal como el feminicidio en el cual hablaremos también de seguridad y garantías: los derechos que el feminicidio pone en entredicho: derecho a la vida, a la libertad, a hablar, decidir, etc. En el siguiente subtítulo *Consecuencias* ahondamos sobre cuáles son los efectos que se alcanzan a ver, cuales no se consideran, como se corta un proyecto de vida y a la vez se minimiza su efecto solo por no voltear a verlo: huérfanos, familias, hogares, duelos, confusión, condiciones que reproducen la estructura de poder vertical.

El tercer y último apartado *Construyendo posibilidades*, quiere ser una mirada que recoja lo que se hace respecto a la atención, la prevención y la difusión, para desde ahí plantear con esperanza y decisión lo que hace falta por hacer, lo que es posible y deseable hacer como sociedad.

Marco teórico - estado del arte.

Desde 1948 se reconoce y adopta en el pleno de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) la declaración de los Derechos Humanos, comprometiendo a todos los países miembros, entre los que México se encuentra, a establecer y fortalecer estos derechos en todos los niveles de gobierno. En ese momento no se consideró necesario señalar diferencias al respecto, es hasta 1993 en la Conferencia Mundial de los Derechos Humanos en Viena, que se hace necesario delimitar y puntualizar las necesidades específicas para el reconocimiento de los derechos de las mujeres, así como el compromiso de los Estados de promover el trato respetuoso y digno y la equidad en igualdad de condiciones, ya que a nivel mundial estos temas y otros relacionados siguen pendientes (Vega Montiel, 2010).

Puede llamar la atención el avance reciente en materia de derechos humanos específicamente para las mujeres, en un mundo que se ha caracterizado por su gran avance en otros ámbitos, al reflexionar acerca de la tardía aparición de debates respecto al acceso igualitario y equitativo de las mujeres en la vida social, a través del análisis histórico documental podemos ver que no es casual que haya tardado tanto en aparecer en la visión y

discusión social, ya que la idea de inequidad está tan arraigada culturalmente, tan ligada a la violencia contra las mujeres, que el proceso de sacarlo a la luz ha sido un proceso arduo, que ha requerido además de largo tiempo, atravesar obstáculos y dificultades, la realización de muchas acciones individuales y colectivas, así como de mucha participación, reflexión, análisis y puesta en marcha de iniciativas por parte de muchas mujeres en el mundo , individual y colectivamente, ya que como dicen Bosch Fiol, E. y Ferrer Pérez, V. A. (2000) refiriéndose a la violencia “aunque no es un fenómeno nuevo, su reconocimiento, visibilización y paso de asunto privado a problema social si lo es.” Es hasta 1993 que la ONU define la violencia de género, según Bosch y Ferrer (2000) de la siguiente manera:

"todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada"

Y aunque la definición de violencia de género por parte de la ONU tiene una significación e importancia, no deja de ser muy básica si la comparamos con la conceptualización de Marcela Lagarde (s.f.) que señala:

“La violencia de género es la violencia misógina contra las mujeres, por ser mujeres ubicadas en relaciones de desigualdad de género: opresión, exclusión, subordinación, discriminación, explotación y marginación. Las mujeres son víctimas de amenazas, agresiones, maltrato, lesiones y daños misóginos. Los tipos de violencia son: física, psicológica, sexual, económica y patrimonial y las modalidades de la violencia de género son: familiar, laboral y educativa, en la comunidad, institucional y feminicida”

En esta última destacan varios puntos que dan más sentido al concepto, el más significativo sin duda, es el que enfatiza que se lleva a cabo contra las mujeres, solo por esa condición: el ser mujeres, implica también que no es casual que esto suceda en una cultura patriarcal o androcéntrica donde prima la desigualdad en general, pero donde de manera tradicional esta desigualdad se recrudece en las relaciones entre hombres y mujeres, y es vista como algo natural, por ello es necesario comprender entre otros elementos la misoginia, que Tellería (s.f.) describe de la siguiente manera:

“La misoginia está presente cuando se piensa y se actúa como si fuese natural que se dañe, se margine, se maltrate y se promuevan acciones y formas de comportamiento hostiles, agresivos y machistas hacia las mujeres y sus obras y hacia todo lo considerado femenino. En síntesis la misoginia es un recurso consensual de poder que hace a las mujeres ser oprimidas antes de actuar o manifestarse, aún antes de existir, sólo por su condición genérica. ”

No podemos dejar de ver que la violencia de género es un problema social, que tiene repercusiones características en un grupo importante de la población del mundo, que poco a poco a través de los últimos años, esta violencia ha ido tomando formas más sutiles y también más grotescas, ante el proceso de toma de posición y de mayor participación de las mujeres en los diferentes ámbitos: doméstico, familiar, laboral, académico, político y social. Como bien señalan Sullivan, Thompson, Wight, Gross y Spader en Bosch y Ferrer (2000) "existe un problema social cuando un grupo de influencia es consciente de una condición social que afecta sus valores, y que puede ser remediada mediante una acción colectiva" y

justo es esa consciencia la que al cabo del tiempo se ha ido construyendo, la que demanda que esta problemática sea remediada desde la amplitud de respuestas y movilizaciones a favor de los derechos de las mujeres y la condena a todas las formas de violencia hacia ellas, generando un movimiento social en todo el mundo cuyas formas de acción y organización impacten en el cambio social. (de Miguel Álvarez, 2003)

Este proceso ha ido tomando forma desde la visibilización y la clarificación de la situación de las mujeres bajo éstas prácticas patriarcales que permean la concepción del mundo y las culturas que en él se expresan, en desmedro de la calidad de vida de ellas. Esta visibilización ha implicado principalmente el hacer evidente que la dicotomía entre espacio público y espacio privado, tan común hasta hace poco tiempo, es muy riesgosa si no se habla de ella, sobre todo en términos de violencia contra las mujeres, porque es justo la casa y el ámbito doméstico el que representa mayor riesgo para ellas, desde hace años innumerables investigaciones han evidenciado que las mujeres son más violentadas y abusadas en sus hogares, por sus parejas o esposos, sus hermanos, su padre e incluso por sus hijos, como señala de Miguel Álvarez (2005) "El sistema patriarcal presenta formas de opresión y legitimación propias y distintas, no sólo relacionadas con la desigualdad en la esfera de lo público, sino muy fundamentalmente con las prácticas que tiene lugar en la esfera de lo privado...La violencia tiene una función de refuerzo y reproducción del sistema de desigualdad sexual. Su amenaza doblega la voluntad de las mujeres, cercena sus deseos de autonomía."

En este texto la investigadora no solo hace énfasis en la necesidad de llevar este espacio privado y doméstico al ámbito de lo judicial, a la demanda pública que genere un marco positivo, que criminalice los actos que durante tanto tiempo se consideraron intocables en aras de posturas, que incluso en el lenguaje popular se consideraban secretas o silenciadas: "la ropa sucia se lava en casa", da cuenta de cómo a partir del estudio e investigación que las propias mujeres generan sobre los temas que les atañen, que las convierte en sujetos de sus propios estudios, mediante la construcción de conocimiento desde otra óptica, genera modelos explicativos más amplios, que además des-culpabilizan a las víctimas poniendo en el centro sus temores y sus deseos de sobrevivir en una situación de violencia estructural. (de Miguel Álvarez, 2005)

Barreto, I., & Borja, H. (2007) hablan de la importancia de la legitimación y del papel que esta cumple para mantener las cosas sin cambio, explicando por qué, a pesar de todos los avances, se percibe tanta resistencia a partir de una concepción que abarca los procesos cognitivos y psicológicos: "En este orden de ideas, los estudios sobre psicología de la legitimación juegan un papel fundamental para la psicología social y política, pues las actitudes, creencias y estereotipos sirven para legitimar el orden social y proveen el soporte ideológico para el sistema social y político."

Es en este contexto social violento estructuralmente, que se da la más extrema forma de violencia contra las mujeres, el feminicidio que se fragua en las convenciones de dominación, desigualdad e inseguridad para ellas, contribuyendo a ello el silencio social, la desatención y la minimización de esta violencia, Lagarde (s.f.) plantea que el feminicidio debe verse de una manera más amplia, ponderando en ello no solo el asesinato de mujeres,

sino un enfoque que considere que "El feminicidio es el genocidio contra mujeres y sucede cuando las condiciones históricas generan prácticas sociales que permiten atentados violentos contra la integridad, la salud, las libertades y la vida de niñas y mujeres" y a partir de lo cual cuestiona el papel del Estado cuando como responsable de hacerlo, no cumple con las condiciones de seguridad, en los espacios públicos y privados, para las mujeres, siendo incluso parte importante del mantenimiento de esta estructura que las devalúa, las atemoriza y las pone en situaciones de riesgo, lo cual dice ella, convierte el feminicidio en un crimen de Estado.

Durante su participación como diputada federal en el 2003 Marcela Lagarde impulsa una investigación diagnóstica a nivel nacional, con la participación de organizaciones civiles en 30 estados de la República, que aportan los siguientes datos:

- 1205 niñas y mujeres asesinadas en todo el país en 2004
- 4 niñas y mujeres fueron asesinadas cada día
- más de 6000 niñas y mujeres fueron asesinadas en 6 años, entre 1999-2005
- Por lo que es posible deducir más de 1000 niñas y mujeres son asesinadas cada año en México y la situación no ha cambiado.

La conceptualización de feminicidio de Marcela Lagarde que se incluye en el Informe Ciudadano (2013) que se realizó en el estado de Oaxaca, es muy claro respecto a lo señalado con anterioridad:

"El feminicidio está conformado por el conjunto de hechos violentos misóginos contra las mujeres, que implican la violación de sus derechos humanos, atacan contra su seguridad y ponen en riesgo su vida. Culmina en la muerte de algunas mujeres. Se consume porque las autoridades omisas, negligentes o coludidas con agresores ejercen sobre las mujeres violencia institucional al obstaculizar su acceso a la justicia y con ello contribuyen a la impunidad. El feminicidio conlleva la ruptura del Estado de derecho ya que el Estado es incapaz de garantizar la vida de las mujeres, de actuar con legalidad y hacerla respetar, de procurar justicia, prevenir y erradicar la violencia que la ocasiona. El feminicidio es un crimen de Estado"

El Estado de Oaxaca contempla en su legislación la tipificación del feminicidio como delito desde agosto del año de 2012, además de contar con un protocolo especializado para la investigación de este delito, situaciones ambas valiosas en la lucha por los derechos de las mujeres, pero que ante la indiferencia de los gobiernos estatal y municipales, así como la incapacidad de las autoridades encargadas de aplicarlos, no han significado un avance contra las formas de violencia de género que de manera frecuente tienen lugar, según lo señala el Informe ciudadano (2013) en su demanda al gobernador Gabino Cué "toda vez que a tres años de su gobierno existe un registro de 238 feminicidios de mujeres y niñas, los cuales resultan indignantes y ponen de manifiesto la incapacidad de las autoridades para contrarrestar este tipo de violencia."

Como podemos ver el feminicidio es un problema social que nos implica a todas las personas, en todos los ámbitos sean públicos o privados, qué requiere de una amplia participación y toma de acción solucionar y erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres, para demandar el compromiso social y del Estado para garantizar la seguridad, las

normas y las prácticas políticas y sociales que le competen para el reconocimiento al ejercicio pleno de todos los derechos que la legislación nacional e internacional establecen para todas las niñas y mujeres de nuestro país, solo así, construyendo un mundo seguro, respetuoso y equitativo para ellas, podemos pensar en construir un país democrático y plenamente participativo.

Metodología.

Oaxaca, lugar de riqueza y diversidad.

Todos los eventos siempre tienen lugar en un tiempo y un espacio determinado, por lo cual es importante bocetar el Oaxaca que hoy vivimos.

La división política de Oaxaca es la más complicada de toda la República, ya que está formada por 570 municipios, 30 distritos y 8 regiones: Cañada, Costa, Istmo, Mixteca, Papaloapan, Sierra Sur, Sierra Norte y Valles Centrales. Según el Instituto de Estadística y Geografía (INEGI) en el año de 2010 la población total del Estado fue de 3,801,962 personas, de las cuales 1,982,954 somos mujeres y 1,819,008 son hombres, señalando una relación de 91.7 hombres por cada cien mujeres, que se encuentra por debajo de la cifra nacional de 95.4; el número de hogares con jefatura femenina es de 240,561 y con jefatura masculina de 693,910, que equivale al 34.6 %, 2 puntos porcentuales por encima del ámbito nacional, donde la jefatura femenina es de 6,916,206 y la masculina de 21,243,167 equivalente al 32.5%, dato que resulta muy importante ya que muchas de las mujeres asesinadas son jefas de familia y esto tiene un alto impacto a nivel familiar, social y económico, entre otros. (Oaxaca. México en cifras. s.f.)

Según las investigadoras Vázquez-García y Muñoz-Rodríguez (2013) “la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) de 2006 reveló que 43.9% de las mujeres oaxaqueñas enfrentaron algún tipo de violencia por parte de su pareja durante su última relación” en su trabajo señalan también que “en 2008, el estado de Oaxaca ocupó el primer lugar en delitos contra la mujer; las más propensas a ser víctimas de una agresión son aquellas que han cursado la primaria como nivel máximo de instrucción. El 40% de las mujeres casadas o unidas hablan una lengua indígena. De éstas, 39.9% han sido violentadas por su pareja a lo largo de su relación, predominando la violencia emocional (80.4%), seguida por la económica (56.5%), la física (53.9%) y la sexual (21.9%)”.

La población Oaxaqueña reside en más de 10, 500 localidades, de las cuales el 99% son localidades rurales (menos de 5000 habitantes) lo que indica una gran dispersión, la población indígena en Oaxaca equivale al 87% de la población total, el 21.4% de la población mayor de 15 años es analfabeta. Las actividades económicas destacadas pertenecen al sector secundario que mayoritariamente realiza actividades artesanales y aunque hay industria del petróleo, el cemento y la cerveza, estas absorben solamente al 20% de la población ocupada, el sector terciario (comercio y servicios) absorbe a un 37.5% de esta

población, siendo el sector que más crece en el estado, aunque solo lo hace en las zonas urbanas. (Santiago, 2004)

El lenguaje es un elemento muy útil para mostrar una pequeña parte de la diversidad y la variedad en Oaxaca, baste leer lo que Ordoñez (2000) señala “en su territorio se han registrado más de 4 000 comunidades hablantes de 15 idiomas (amuzgo, chatino, chinanteco, chocho, chontal, cuicateco, huave, ixcateco, mazateco, mixe, mixteco, náhuatl, triqui, zapoteco y zoque). Parecería que en Oaxaca existen tantas culturas como comunidades estudiadas. Al hablar de 15 etnias se reconocen con base en criterios lingüísticos, sin embargo, dentro de una misma etnia idiomática existen, con frecuencia, variaciones dialectales, cuya intensidad va desde pequeños problemas de comunicación hasta la mutua ininteligibilidad.”

Los datos que se presentan a continuación fueron obtenidos a través de una metodología cualitativa, las actividades de campo se realizaron durante los meses de septiembre y octubre de 2014 y fueron las siguientes:

- Investigación hemerográfica y documental. Búsqueda de información en medios de comunicación y de artículos científicos sobre feminicidio a nivel general y específicamente de Oaxaca.
- Investigación temática. Acceso al conocimiento específico de personas o estudios que puedan apoyar en la realización de la investigación o de los instrumentos y materiales específicos para llevarla a buen término.
- Observación de la problemática. Observar y tomar nota de la presencia o no de acciones o situaciones relacionadas con el feminicidio, en todos los ámbitos sociales, dándole seguimiento a través de la información de organizaciones civiles, gubernamentales y medios de comunicación.
- Realización del dispositivo – entrevista. Desarrollo de una entrevista semi-estructurada de 18 preguntas, englobadas en 4 ejes: que se entiende o se sabe sobre el feminicidio y sus consecuencias, cuál es su origen y los factores que favorecen su emergencia, que se hace para atenderlo o prevenirlo y cuáles son las fuentes de información del tema.
- Entrevistas a profundidad. Dialogar por medio de la entrevista única semi-estructurada con 9 personas específicas que pertenecen y representan a sectores variados de la sociedad oaxaqueña, a las cuales se les pidió su consentimiento para grabar y posteriormente transcribir la entrevista, para saber que saben y piensan respecto al feminicidio en Oaxaca. Los sectores considerados son: Ciudadano (2 personas un hombre y una mujer), Académico (1 persona, hombre), Gubernamental (2 personas, mujeres), No gubernamental (2 personas, mujeres), Víctimas o sus familiares (1 persona, mujer) y Victimarios o sus familiares (1 persona, hombre).

Para tener una idea un poco más precisa acerca del feminicidio, me pareció importante además de lo que había observado en la prensa nacional y estatal, y lo que desde mi experiencia como ciudadana sabía al respecto, considerar que es lo que en nuestro Estado se ha hecho, que se continúa haciendo, quienes han participado en estas acciones y que tanto sabe al respecto la ciudadanía.

La elección de las personas a quienes aplicarí la entrevista no fue al azar ya que lo que pretendo con este trabajo es tener una visión amplia e incluyente acerca del feminicidio en el estado de Oaxaca, debido al corto tiempo con que contaba para el presente trabajo, tenían que ser pocas entrevistas, pero significativas:

- Decidí que aplicarí el instrumento a una víctima, una persona cuyas circunstancias de vida la hubieran involucrado en un feminicidio, poder tener la mirada de alguien que había experimentado en carne propia sus efectos, alguien que seguro conocía del tema pero lo hacía desde la experiencia de vida directa y cruenta. En mi práctica profesional como Tanatóloga he tenido la oportunidad de acompañar a las madres de chicas que fueron víctimas de feminicidios, la mirada que incluyo en el trabajo es la de una de ellas, su hija se considera la primera víctima de feminicidio en Oaxaca, luego de la tipificación de éste como delito el 15 de agosto de 2012, aunque el asesino de su hija está en prisión, aún no ha sido sentenciado luego de casi un año y ocho meses. Ella ve su participación y lucha por la sentencia al culpable de la muerte de su hija, como un elemento importante de canalizar el inmenso dolor que el hecho dejó en su vida, para movilizar a la sociedad oaxaqueña a tomar acción contra el feminicidio, para agruparse con otras madres en situaciones similares para demandar atención a la problemática y también para compartir y acompañarse mutuamente en el dolor amargo, la rabia contenida y la tristeza aplastante que las une.
- Otra mirada que me interesaba considerar era la mirada del sector gubernamental, para tener de primera mano información acerca de la postura del gobierno, que tanto se está haciendo y se sabe respecto del feminicidio, al interior de las instancias gubernamentales. Tuve la oportunidad de entrevistar a la Subprocuradora de delitos contra la mujer por razones de género, quién anteriormente había sido fiscal de estos delitos antes de que creara la subprocuraduría mencionada, que ha participado desde su rol de servidora pública en la construcción de alianzas con otras instancias gubernamentales y con organizaciones no gubernamentales (ONG's) empresas y otros sectores, para junto con esos otros actores buscar respuestas a la problemática del feminicidio. Ella me propone que incluya en esta investigación y me pone en contacto con la comandanta encargada del grupo de investigación de feminicidio de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca (PGJE), primero en su tipo a nivel nacional según señalan, quién es oficial de la corporación de homicidios desde hace más de 20 años y quién en el año 2005 trabajando en el ministerio público participa en la revisión de expedientes que se hacen cuando llega la primera recomendación de la Cámara de diputados, a instancias de la diputada Marcela Lagarde, desde ahí se involucra y es preparada y capacitada en temáticas de género, violencia, feminicidio, etc. mediante cursos y diplomados que imparten las ong's y la academia, algunas veces incluso de forma conjunta. Mujeres que han enfrentado y enfrentan en sus labores profesionales los efectos de la violencia de género, a la cual dan respuesta tratando de incluir el enfoque de género en sus ámbitos laborales.
- La experiencia y la visión de dos mujeres de la sociedad civil organizada, una defensora de derechos humanos y abogada en algunos casos de feminicidio y la otra impulsora de

movimientos y acciones sociales en beneficio de los derechos de las mujeres, directora de una organización social: Consorcio para el Diálogo parlamentario y la Equidad Oaxaca, a.c., permite reconocer lo que desde los diferentes espacios feministas y sociales se analiza, para entender una problemática que a la fecha ha tenido un alto costo en vidas de mujeres, en sueños y familias rotos, dejados de lado. A través de la directora de Consorcio me entero de que en Oaxaca existe un Centro de Reeducación para hombres que ejercen violencia contra las mujeres, que depende de la Dirección general de Reinserción social de la Subsecretaría de prevención y reinserción social en Oaxaca, a través del cual podría tener oportunidad de entrevistar a un hombre acusado de feminicidio. Mujeres de años de formación feminista que han buscado dar la lucha contra la violencia de género en todos sus frentes, acompañando a mujeres violentadas de todas las formas posibles y poblaciones marginadas, movilizándose y promoviendo movilización en favor de los derechos de las mujeres, informando y denunciando las formas y prácticas sociales y gubernamentales que lastiman a las mujeres, incidiendo en políticas públicas que mejoren la calidad de vida de las mujeres, participando con la legislatura en la elaboración del tipo penal y del protocolo de feminicidio , que son parte de la tipificación de éste en el año 2012.

- La mirada de una persona acusada del asesinato de una mujer por razones de género, me parecía indispensable si quería que este trabajo contemplara y buscara explicar desde diferentes enfoques la problemática del feminicidio. Fue posible asistir al penal de Ixcotel en la ciudad de Oaxaca, donde con amabilidad el director me explico que la decisión de participar o no en la entrevista era enteramente del hombre preso, le conteste que por supuesto, que incluso llevaba una carta de consentimiento informado para presentarle al prisionero luego de explicarle en qué consistía su participación en la investigación y de pedirle autorización de grabar la entrevista, para que en caso de estar de acuerdo la firmara. Un hombre que señala, mirándome a los ojos, sin prisa y sin pausa, cuando estamos a solas, la injusticia de la acusación que le hacen, comenta que le están imputando un crimen que no cometió, situación que por cierto, no es excepcional en el sistema jurídico mexicano. No puedo dejar de señalar que me llamo la atención el ambiente de la prisión, que recrudece al extremo la práctica social y la jerarquización del poder, evidenciando el poder de unos sobre otros, policías-prisioneros, policías-policías, prisioneros-prisioneros, a grado tal que mientras realizaba la entrevista, sospechaba que la grabación no iba a servirme, ya que el hombre que entreviste, hablaba casi en un susurro.
- Qué se ha investigado o qué se hace desde la Academia también era un enfoque que quería incluir, por su relevancia como sector influyente en las problemáticas sociales y por conocer acerca de su postura y conocimiento respecto al feminicidio. Tuve la oportunidad de entrevistar a un docente de dos universidades privadas de la ciudad de Oaxaca, quién con pena compartió el poco involucramiento de la academia como tal en esta problemática social, caracterizado por una baja participación para empujar investigaciones o acciones relacionadas con el tema, siendo más bien una preocupación de algunos(as) docentes. Un hombre comprometido, incluye en su quehacer no solo su

labor docente, participa en organizaciones sociales y trabaja con comunidades, comparte ideas, comparte sueños, comparte visiones y a través de ellas, se suma en la construcción de un mundo más amplio en donde los derechos de todas las personas sean tomados en cuenta.

- Finalmente incluir la mirada de dos ciudadanos oaxaqueños, un hombre y una mujer, en un intento de incluir ambas visiones de género, cuando menos en este sector, ya que por razones de tiempo no había sido posible incluir esta doble mirada en los otros sectores. Los entrevistados fueron elegidos al azar, solo tenía como condición para hacer la selección el que estuvieran en un rango de edad mayor de 21 años. Personas que conocen y viven su ciudad, su Estado, con trabajos diferentes: salud y supervisión de campo, formaciones diferentes: licenciatura y estudiante de la misma, que esperan sin embargo el mismo sueño, un Oaxaca libre de violencia de género.

Análisis de resultados.

Feminicidio: un concepto... ¿del dominio público?

A pesar del alto índice de mujeres que mueren por razones de género y de que desde 2012 el Congreso legislativo en Oaxaca, aprobó la tipificación del feminicidio, el término no es del dominio público, como señalan varias autoras y personas entrevistadas, hubo y se mantiene un debate teórico acerca de la pertinencia de llamarlo feminicidio o femicidio en Oaxaca, según relata la Lic. Ana María Hernández, directora de Consorcio y representante del sector de la sociedad civil organizada, se decidió nombrarlo feminicidio para no quedar fuera de la tendencia nacional que al respecto se había generado, a pesar de que se dejaba de lado la oportunidad de conceptualizar de esa manera el crimen que el Estado Mexicano comete, de acuerdo a lo que señala Marcela Lagarde, ante la “incapacidad de garantizar la vida de las mujeres, así como de actuar con legalidad y hacerla respetar, de procurar justicia, prevenir y erradicar la violencia que la ocasiona” y que incluso Celia Amorós lo considera como un genocidio contra las mujeres, por la falla del Estado para dar condiciones que garanticen la vida y la seguridad de estas (Mtro. Misael Palacios, académico)

Aunque ya está incluido en el código penal estatal, el feminicidio no es aún un concepto que este claro para la mayoría de las personas, incluso entre quienes son especialistas hay diferencias, que aunque no son en general significativas, explica en parte la dificultad para hacerlo llegar a la mayoría de la población con claridad.

Es importante señalar que aunque en general la gente tiene idea de que el feminicidio está relacionado con el asesinato de mujeres, solo quienes son especialistas o personas relacionadas con el tema de la violencia de género pueden señalar el énfasis que tiene en cuanto a que se comete por razones de género e incluso entre ellas, no todas hacen referencia al papel del Estado incapaz de garantizar la vida de las mujeres.

Hace falta homologar más la idea que se tiene del concepto de feminicidio, es importante socializarlo mucho más, construir y compartir su sentido con diversas poblaciones del estado:

estudiantes, amas de casa, profesionistas, personal médico y sanitario, maestros y maestras, personas del servicio público, sobre todo para que sea un concepto del cual podamos apropiarnos, hacer nuestro porque lo entendemos, entendemos lo que implica y su importancia, entendemos que hay que construir una plataforma social que cubra este tipo penal para evitar situaciones como la que describe la defensora de derechos humanos Jesica Sánchez Maya relacionada con el “susto que les da a los jueces y a los ministerios públicos de iniciar por feminicidio, es de las partes, no negativas del tipo pero sí [difíciles] de la aplicación del tipo, porque como no conocen, como no lo estudiaron en la escuela, eso hace que le saquen la vuelta, mejor empezamos por homicidio, mejor vale "malo conocido que bueno por conocer", entonces los jueces y las juezas también tienen un cierto miedo al entrarle al tipo” lo que nos permite entender y ver dificultades que facilitan que haya tanta dilación, que pase tanto tiempo para dar respuesta ante un acto tan brutal como es el feminicidio, sobre todo cuando se sabe quién es el agresor, el feminicida, que lastima a toda la sociedad, que lastima a las mujeres, especialmente a Zoila, quien ha sido víctima al perder a su hija y clama desde el dolor y la rabia “eso lo he dicho, se lo he dicho al gobernador y al procurador, que después de Dafne ha habido más y más y más mujeres muertas, porque no han hecho lo correcto las autoridades de darle el castigo merecido a los asesinos de cualquier persona, los asesinos gozan de privilegios dentro de las cárceles, y los que están afuera ven que no pasa nada, y por eso siguen agrediendo a las mujeres, porque no pasa nada, o sea las autoridades no actúan como debe de ser, que digan esta vez, si se va a hacer justicia”.

¿Qué hay detrás del feminicidio en Oaxaca?

La importancia de un tipo penal construido con la participación de mujeres, que se suman desde su experiencia de vida y de trabajo, haciendo aportaciones importantes en el recinto legislativo, con las mujeres y hombres que tienen a su cargo las leyes en nuestro estado, un tipo penal en el que se incluye la visión de género, porque es elaborada integrando los avances que en materia de derechos de las mujeres ha firmado nuestro país, un avance nada desdeñable, todo lo contrario altamente significativo, sobre todo porque manda un mensaje claro a la sociedad y nombra lo que es evidente en la realidad “es un concepto que ha venido a ayudar a ver una realidad [a la] que no le habíamos puesto nombre, en ese sentido estoy de acuerdo con algunas filósofas que comentan que cuando uno conceptualiza, uno también está tratando de ver la realidad de otra manera, entonces nombrar algo es importante, porque sin los conceptos no se puede señalar un fenómeno social” (Misael Palacios, académico).

Indudablemente es un logro mayor, que presenta en la realidad aristas significativas para concretarse y apropiarse socialmente, en el ámbito gubernamental ya señalábamos arriba el temor que su aplicación genera en el poder judicial, lo que da lugar a una lenta gestión que lleva incluso a cifras alarmantes “Oaxaca y México igual, tienen el 98% de impunidad, es decir que solamente el 2% [de los responsables] está en proceso, pero de eso todavía es mínima la cantidad que puede ser sentenciada, eso es muy complicado” (Jesica Sánchez,

abogada) lo que en parte se explica cuando sabemos que “Oaxaca depende el 95% de recursos de la Federación, es complejo, tenemos menos de 3% del producto del producto interno bruto (PIB) ... y por otro lado el asunto de que el dinero no llegue a tiempo, la gestión es lenta, el dinero llega en octubre-noviembre y entonces rápido [hay que ejercerlo] porque hay que estar justificando los recursos, entonces ¿qué política se puede construir de proceso?” (Sánchez Maya, abogada), datos y cifras que también están relacionados con información que señala que muchas mujeres que han sido asesinadas, han acudido a solicitar ayuda, a las instituciones y no la encuentran, en el ámbito social las aristas más evidentes tienen relación con la actitud que oprime, excluye y desvaloriza a las mujeres, sus sentimientos, acciones y pensamientos, con la falta de contundencia en la sanción o en la condena a la violencia contra ellas, que permite que en el ámbito familiar se dé el mayor índice de violencia contra las mujeres, en el espacio donde se espera que las personas nos sintamos más seguras y confiadas, muchas de estas mujeres encuentran la muerte a manos de sus parejas, sus esposos, sus padres, suegros, hijos, de aquellos hombres que teniendo un lazo afectivo con ellas, consideran que tienen el poder, la posibilidad de controlar sus vidas...y sus muertes.

Un concepto.

Es un concepto que señala un fenómeno político y social, que pone de manifiesto una realidad que permite y normaliza un trato a las mujeres que nos somete y excluye, que permite el control sobre nosotras, nuestros deseos y nuestros sueños, que nos deja expuestas, vulnerables, porque nos ha quitado la voz desde tiempo inmemorial y apenas en 1953 por ejemplo, nos dio la capacidad de votar en nuestro país, de expresar en un espacio social y político nuestra voz, que aún no tiene lugar en muchos otros espacios familiares, comunitarios y sociales o que se abren los espacios pero a costos muy altos como señala la comandanta del grupo especial de investigación de feminicidios “cuesta trabajo, más que nada a nosotros nos ha costado mucho trabajo, yo le digo, cuando entré en el 94 eran otros tiempos, dijeran ahora los compañeros, y había más machismo, unos hombres que nos decían o trataban de maltratarnos ...los compañeros, me tocó salir en trabajos con otra mentalidad, y entonces los compañeros decían: "no pues pinche vieja si quiere ser igual que nosotros pues que cargue", "que haga", "que camine" y a veces caminaban mucho más y a veces, hacerlo pero era para fastidiarte, para cansarte, llevabas tu mochila y a veces, me acuerdo [sobre todo] una vez ¿porque me pesa más? y se supone que con las horas de caminata, como que el cuerpo se acostumbra, te adaptas, pero no [me pesaba y me cansaba mucho] pues me habían metido piedras". La cercanía de la violencia con la que convivimos cotidianamente en nuestras vidas, el peligro que respiramos constantemente y pone en riesgo nuestras vidas, que se vive como natural, en nuestros hogares, en las escuelas, en los hospitales, en las calles de nuestras ciudades y comunidades, la recurrencia de la falta de sanción a conductas y actitudes que ofenden nuestra dignidad, la suma de supremacía masculina y violencia

que justificada socialmente, hace permisible la discriminación y la impunidad cuando se habla de violencia de género, de feminicidio.

La voz de las mujeres.

Detrás del concepto y la tipificación del feminicidio en Oaxaca, están las luchas de mujeres, de mujeres y de grupos feministas, así como de gran parte de la sociedad civil organizada que a través de la toma de conciencia, movilizaciones, pronunciamientos y participación en diferentes movimientos sociales que han tenido lugar en el estado, participando activamente en política pública, no solo cabildeando propuestas de ley, sino sumándose al trabajo legislativo que dio origen tanto a la ley contra el feminicidio, como al protocolo para atenderlo, pronunciándose políticamente para visibilizar la violencia en todos los espacios públicos y privados.

Ana Ma. Hernández nos acerca al tema comentando que “hay personas que dicen que es parte de la condición humana, que la violencia Es, que siempre ha habido violencia y siempre va existir, contra las mujeres y todavía más... dicen “pero no se quejen tanto, porque matan más a los hombres”, esos son los argumentos que tenemos y creo que lo creen en serio, no están entendiendo ni comprendiendo la especificidad [del feminicidio]”, ni de la violencia contra las mujeres que las lleva hasta la muerte y que cuando sucede podemos escuchar y tocar el dolor, la impotencia y la rabia que una madre con el corazón roto deja ver mientras se le quiebra la voz “es lo que le hicieron a mi hija, a ella y a muchas otras mujeres, les quitaron la vida sin ningún derecho...las martirizan... las lastiman sin piedad... no hay derecho... para mi es asesinar a cualquier otra persona, sea hombre mujer o niño... no hay derecho... para mí eso es”, pero muchas veces no termina ahí la violencia, no termina ahí el trato indigno, ya que los trámites y procesos que continúan también siguen violentando a las mujeres asesinadas, ya que como señala la comandanta “hay mucho machismo en Oaxaca, más del patriarcado, muchas cosas, cuando había el homicidio de una mujer antes de que se tipificara, siempre había expresiones, que son palabras gruesas, pero eso es lo que se dice en el ambiente, “la mataron por puta”, “la mataron por ser la querida de alguien”, “algo hizo”, o sea siempre justificando la muerte de la mujer, entonces a ella lo dejaban en segundo plano, en tercer término o sea esto no se investiga, pero si mataban un hombre, ahí si todos los compañeros, vamos a investigar y [buscar] las líneas, pero de la mujer no la bajaban de puta o que trabajaba en un prostíbulo, pero no se le daba la debida atención, entonces cuando empieza esto, que empieza por los cursos derivado de la recomendación de derechos humanos y empieza el Estado mexicano a tomar cartas en el asunto, máximo en Oaxaca que estamos tan mal”, y así las voces de las mujeres se levantan y señalan los hechos evidentes, levantamos la voz: ¡¡¡están asesinando mujeres!!! y logramos la tipificación del feminicidio en Oaxaca que como dice Jesica Sánchez, defensora de derechos humanos señalando que el proceso “nos permitió un diálogo de otro nivel, porque también es cierto que hay una estigmatización del movimiento [feminista], social

“pinches revoltosas”, “ni traen propuesta ni saben nada”, pero este tipo penal nos permitió colocar ¡claro que sabemos! y tal vez no somos legisladoras, porque no es nuestra onda, pero pudimos coadyuvar para la redacción, les argumentamos varias cosas, entonces me parece que un logro del movimiento fue ese, el sentarte en la mesa de un alto nivel [de la estructura del Estado]”, con la esperanza, con el firme deseo de que quienes han violentado hasta el extremo de la muerte a tantas mujeres, reciban de parte de la sociedad y del estado la condena, la sanción que permita que Zoila junto con muchas madres, hermanas, amigas, familiares de las víctimas, igual que muchas mujeres indignadas por ello, puedan sentir que hay justicia, ya que como bien señala la subprocuradora de atención de delitos de género “nosotros aquí lo vemos con mucha claridad, por ejemplo, en los casos de violación en donde una mujer cuando ve preso a ese violador... si bien hay un daño físico y psíquico muy fuerte, el hecho de ver tras las rejas a su agresor, eso le da cierta paz y además saber que hubo justicia en su situación”, sentir que se atiende su denuncia, que se está castigando un delito, que se está mandando un mensaje fuerte y claro ¡¡No más violencia contra las mujeres!!.

Para completar el horizonte que se abre respecto a la tipificación del feminicidio en Oaxaca, es importante reconocer que hay aún dificultades por resolver, señalar en el ámbito jurídico la complejidad para probar la misoginia, las penalidades que buscan sanciones ejemplares o que van por el derecho penal mínimo, sin dejar de buscar que no haya impunidad, impunidad que es el problema más serio que se enfrenta en estos casos, como señala la directora de Consorcio “campea la impunidad de una manera muy grande, se reconoce que el 98% de muertes de los delitos que hay están impunes, en el caso del feminicidio estamos hablando del 99% y son cifras oficiales, entonces una ley que no se aplica es una ley muerta”, impunidad que se suma a la falta, en muchas ocasiones de la sanción social, al reconocimiento por parte de la sociedad de que éstas acciones son reprobables, no son aceptadas, la importancia de ésta sanción social también es crucial, para que señale la falta, el delito y que repare cuando menos de alguna manera el ultraje, sobre todo cuando sabiendo quienes han sido los hombres que se han visto involucrado en estos asuntos judiciales, salen libres y no reciben ni siquiera esta sanción social, no hay responsabilidad para él ni por parte del Estado ni de la sociedad ¡a veces ni siquiera de la familia!, por lo cual es necesario un mayor despliegue de fuerzas estatales para cubrir los vacíos operativos en los diferentes momentos del proceso de investigación, adquisición y presentación de pruebas, durante los juicios, para capacitar al personal policiaco, ministerial y judicial para que tengan amplio conocimiento del tema, para que tengan perspectiva de género y abran su visión a la realidad que afecta a miles de mujeres en el país. Se considera en general que a todos nos corresponde hacer algo para que disminuya el feminicidio, sin embargo se señala que es un todos, que no implica desinterés sino todo lo contrario, pretende ser una acción que nos incluye individual y colectivamente, en nuestros espacios de trabajo y convivencia, buscando formas de organización que obstaculicen la violencia y que promuevan el derecho de las mujeres y la equidad, se

menciona especialmente la labor que la familia debe desarrollar al respecto, haciendo visible la violencia privada, la violencia doméstica, dando voz a quienes en su interior padecen los excesos del poder, las mujeres y las niñas y niños sobre todo, posibilitando el cambio en su interior, recibiendo acompañamiento e intervención oportuna que permita a la familia irse transformando primero en un espacio libre de violencia y posteriormente en el ambiente seguro y respetuoso que todas las personas esperamos de nuestro hogar.

El papel preponderante que la sociedad debe tener, no solo como decíamos antes en términos de sanción social, también en cuanto a abrir, crear y fortalecer los espacios de convivencia, trabajo, diversión y enseñanza, demandar medios de comunicación que dejen de promover y fortalecer la violencia contra las mujeres y sobre todo un Estado que desde sus tres poderes tome responsabilidad de su papel, del rol que juega no solo para garantizar la vida de las mujeres, también para promover una acción articulada en pro de la atención y resolución de la problemática de la violencia de género que se da al interior de sus instituciones, que deben ser las encargadas de combatirla desde los ámbitos de gobierno, procuración de justicia, seguridad pública, secretaría de salud, Instituto de la Mujer Oaxaqueña y todo el resto de sus instancias, que se sientan apremiadas a capacitarse con perspectiva de género, para buscar y resolver los grandes vacíos de todo tipo que hace falta atender para disminuir la violencia contra las mujeres y que son de su total responsabilidad e incumbencia y que como señala la comandanta Torijo “en el 2012 ella denunció que su señor la golpeaba, que la quería matar, que hasta a su hijo le puso la pistola y hasta ahí quedo, ese señor el agente del ministerio público que tomó conocimiento no metió una orden de restricción hacia esa persona, no hizo nada, cinco días antes de que muriera fueron otra vez al ministerio público,, miento 10 días antes y el agente del ministerio público hablo con ellos los convino a que aplacara a que la señora estuviera bien y se le pasó al esposo, al cabo del tiempo él la agarra a golpes, la golpea y le da un balazo con una pistola calibre 25 que le destroza la cara, y la clavícula bueno, a final de cuentas la mata, entonces a final de cuentas que se hizo, no se tomó la medida que debería de haberse tomado”

Cada una de estas mujeres se ha relacionado de diferente manera tanto con el concepto como con el propio feminicidio, algunas como Zoila a través de experiencias que tocaron y marcaron su vida, otras como la comandanta Elizabeth, la subprocuradora de delitos contra la mujer por razón de género, la directora de Consorcio para el dialogo parlamentario y la equidad y la defensora de derechos humanos, mediante el desempeño de su profesión, la realización de su trabajo que las va llevando a tocar de frente esta cruda realidad y una de ellas, como muchas mujeres seguramente, ciudadana, que tiene referencias por los medios, por la prensa; diferentes maneras de acercarse a un tema que no deja de ser candente y que al irlo mirando, al irlo tocando nos puede pasar como a Jesica Sánchez defensora de derechos humanos, “sabía de derecho pero no de feminismo. yo estaba muy metida en el tema de tortura, presos políticos, temáticas gruesas de derechos humanos y

pisando esta parte de los derechos de las mujeres, pero definitivamente al ser la abogada del espacio muchos casos que llegaban a la LIMEDH [organización no gubernamental de Derechos Humanos en Oaxaca, hoy desaparecida] me los botaban y así empecé a cachar casos, y después cuando yo me doy cuenta, pues realmente prácticamente me da la Limedh, destapa muchos casos de mujeres; vamos creando el referente de los informes de feminicidio, analizando, redactando, documentando y vamos analizando, más libros, vamos creciendo en el tema y entonces no fue una meta que yo me hubiese planteado de que en el 2014 voy a estar haciendo esto, sino como que según se va presentando la coyuntura”

Otras voces, espacios que se abren.

Aunque el impulso, la fuerza, la determinación y la constancia para avanzar en la problemática de violencia contra las mujeres, la han puesto las propias mujeres, ha sido significativo y ha generado en nosotras esperanza, el contar en ocasiones con hombres, compañeros de vida o de trabajo, que al ser confrontados por nuestras voces, nuestras experiencias, nuestros reclamos, se han sumado y comprometido con este proyecto de crear un mundo más justo, más equitativo, donde todas las personas tengamos lugar, donde haya un espacio seguro, confiable, respetuoso, donde las mujeres podamos dejar atrás las distintas violencias que han escrito en nuestros cuerpos y en nuestras vidas.

Ellos comentan que sin duda la estructura social promueve la violencia en general, sin cuestionarla, una violencia que especialmente se ensaña con las mujeres y con los más débiles y que promueve el uso del poder y la violencia como una forma de resolver diferencias, de solucionar conflictos, en palabras del hombre que se encuentra en prisión por el delito de asesinar a una mujer “todo nosotros tenemos familiares que son mujeres, mi madre es de hecho mujer, yo tengo una hija, entonces es algo malo golpear a las mujeres, siempre lo ha sido golpear, ultrajar a las mujeres, es algo malo, de hecho creo yo, todos viven esa vivencia de tu padre [que] es alcohólico y golpea a tu mamá, y de hecho mi hermana también paso la violencia, siempre ha existido, tengo un tiempo acá, de hecho diferente, por eso yo creo que es un delito”.

Consideran que ésta estructura implica grandes desventajas para la mujer, en todos los ámbitos, el familiar donde la mamá y las hermanas son las encargadas de “atender” las necesidades del papá y los hermanos, en el escolar que excluye a las niñas y mujeres de oportunidades de ingresar o de continuar sus estudios a pesar de su interés y buenas calificaciones, en el social para desenvolverse y moverse con seguridad y sin miedo, que limita sus opciones al ambiente familiar poniendo relevancia en las tareas de la maternidad o de cuidado de otros en la familia, por encima de las relacionadas con su propio desarrollo personal y profesional, a la incapacidad de decidir sobre su cuerpo, sobre todo en situaciones de embarazo y parto, en el ámbito gubernamental que recientemente (hace 61 años) les da voz

mediante el voto, aunque no les reconoce o los reconoce pero se resiste a darles, otros espacios de participación como en los partidos políticos, puestos directivos en instancias gubernamentales, en las mismas condiciones, con los mismos salarios y prestaciones, etcétera.

Distinguen el uso de un lenguaje sexista que invisibiliza a las mujeres y desde ahí las excluye, con la significación profunda que esto tiene y qué como menciona el académico Misael Palacios al resaltar su impacto en los diversos ámbitos “el lenguaje para los pueblos originarios de cualquier parte del mundo, el lenguaje constituye, el lenguaje [y lo que se dice] tiene un poder muy importante, tiene [poder], una indígena de una comunidad me decía "lo que uno dice en la tierra, retumba en el cielo", me gusta mucho esa metáfora”, dice señalando la importancia de que las mujeres recuperemos nuestra voz, de que la hagamos oír, de construir para nosotras un espacio para que nuestra voz y lo que tenemos que decir se escuche y resuene, la necesidad de promover en las mujeres la autonomía, el reconocimiento de sus capacidades y en los varones el reconocimiento y el trabajo con sus emociones, para facilitar una comunicación ya que “las emociones las compartimos todos y todas, y creo que es un trabajo que tenemos que hacer todos los días, para que tengamos la capacidad de hablar y cuando vemos, por ejemplo, los antecedentes cuando se trabaja con los varones que han asesinado a sus parejas, esposas, vecinas, jefas, uno de los temas que generalmente aparece es el de la no comunicación”.

La tipificación y legislación del feminicidio es visto por ellos como algo muy positivo que manda un mensaje claro a la sociedad, a los hombres en general, que facilita el castigo y la realización de actividades administrativas, que culminen con la sanción a la violencia contra las mujeres, especialmente en el caso de feminicidios. Señalan que hay vacíos jurídicos y serias desventajas, entre las que mencionan la falta de capacitación al personal policiaco y judicial.

En general dicen que es a los hombres a quienes les toca trabajar con más intensidad, “creo que las masculinidades generalmente están conformadas desde un yo gano y tú pierdes y esto lo llevamos en todos los ámbitos, incluso lo vemos en la calle, quienes son choferes primero soy yo y tú a ver cuándo puedas, no cuando te corresponda por derecho, tan simple como eso” (Misael Palacios, académico), reconociendo que es un problema que debe buscarse en la familia, educándolos desde pequeños, reconociendo la diversidad que también hay y que con frecuencia les es difícil expresar como señala el docente universitario “excluimos a ese pequeño porcentaje que está haciendo algo todos los días, carga a su hijas e hijos, se responsabiliza del trabajo doméstico a pesar de la sanción familiar, comunitaria, conozco muchos padres jóvenes que cierran las puertas para barrer el interior de su casa, para cargar a sus hijos e hijas, solo demuestran el cariño cuando cierran la puerta y eso es muy lamentable “ con padres así, que den ejemplo adecuado y que junto con la mamá enseñe valores de respeto, también mencionan el papel del Estado, del gobierno mexicano responsable sobre todo de falta de acciones relacionadas directamente con seguridad pública.

Resistencia.

Hay coincidencia en señalar que de alguna manera la resistencia, a veces incluso sutil, está presente en todas las personas, que en todos los ámbitos: el personal, familiar, social y cultural, se manifiesta la resistencia a cambiar, a través del lenguaje que no nos incluye, por ejemplo en textos universitarios que no permiten o sancionan el uso de “os y as” porque usa mucho espacio o es repetitivo o porque lo común es usar solo “todos, alumnos, maestros, niños, etc.”, de las restricciones a participar o a vestir o a hablar, de la letra de canciones donde ellos siguen “siendo el rey” o ellas siempre serán “mía, aunque tú vayas por otro camino” o “por el amor de una mujer, llegue a llorar y enloquecer, mientras que ella se reía” o “no me digas que te vas, te conozco y sé muy bien que nunca tú me dejarás”, en cosas tan simples como los uniformes de las escuelas que son pantalones para hombres y faldas para mujeres, sin opción a elegir, los juegos y juguetes que cada vez se distinguen más desde edades más tempranas: “barbies” para ellas y “súper héroes” para ellos. Sin embargo es muy importante señalar cuando el Estado con sus carencias u omisiones atentan contra las mujeres, normalizando o naturalizando actitudes que aunque prenden una luz roja, algunas incluso está considerada en la ley o en algunas normas, como la norma oficial mexicana 046 sobre violencia familiar, sexual y contra las mujeres, que establece los criterios para la detección, prevención, atención y orientación a usuarios de servicios médicos y hospitalarios y que obliga a estos últimos notificar los casos que encuentren cuando advierten que una mujer ha sido víctima de maltrato, de golpes o de cualquier tipo de violencia o el caso de maestras y maestros que deben señalar si notan en niñas y niños señales de haber sido víctimas de violencia, y se hace caso omiso de ellas, como señala Ana Ma. Hernández “no sólo es la discriminación de que es menos valorada su vida, sino de no estar legitimada su voz ¿a dónde se va a quejar? muchas mujeres, cuando hablamos con ellas han dicho, “yo fui a la autoridad me costó mucho trabajo, pero mi vecina o mi comadre me dijeron yo te acompaño, porque ya es mucho lo que te golpea, voy a la autoridad y la autoridad se sorprende de que yo esté ahí y me acusan de que soy chismosa, de que estoy levantándole falsos a veces a mi marido” o sea deslegitima la palabra de las mujeres, me parece que esto no solo pasa en las comunidades, aquí hablas con una mujer que va al ministerio público a poner su queja porque tuvo acoso sexual o fue víctima de una violación, y lo primero que sucede es que dudan de su palabra, eso hace que las mujeres incluso lleguen a dudar, lleguen a dudar de recurrir [a las instituciones] y de pedir ayuda, creo que hay un factor también cultural muy fuerte que no favorece el que las mujeres puedan romper el silencio y que es “tú provocas la violencia”, las mujeres muchas veces piensa que son ellas las que provocan a violencia, que se lo merece y pues ese es el machacar, el machacamiento que desde pequeñas les dijeron que ellas se tienen que portar bien, ser dóciles, obedientes, si te sales un centímetro de aquí te mereces lo peor, entonces ellos no creen que muchas

veces ellas se creen culpables, se crean merecedoras del maltrato, son factores culturales internos y externos, internalizados en trayectos que hacen que las mujeres también no denuncien”.

Estas formas toman representaciones más sutiles o más burdas, dependiendo de dónde y cómo se expresan, de suerte que a veces hay situaciones que abren oportunidades para documentar nuevas formas o formas viejas, pero que antes no se hacían tan evidentes, así por ejemplo lo señala la defensora de derechos humanos “el feminicidio como tipo penal ha llevado a que quienes defienden a los feminicidas estén argumentando, cuestiones patriarcales, machistas, que justifican la violencia contra las mujeres, eso no lo habíamos visto en los homicidios, entonces decimos ¡claro! ¿qué iba a llegar a colocar en la mesa una mirada patriarcal y misógina de una defensa, de una agresión de una mujer? pues solo un tipo penal como este, entonces la bondad que yo digo, tiene el tipo penal de feminicidio, es que efectivamente la argumentación que la defensa hace de los agresores es “se lo merecen”, “si eran violentas”, “si son putas”, “si eran cualquiera”, entonces nos ha llevado justo a decantar finalmente esta mirada misógina también del derecho”.

Podemos seguir ampliando las formas individuales o colectivas, evidentes o enmascaradas, de lo privado y de lo público, y serían solo variaciones de las ya mencionadas, eso por supuesto no las hace menos importantes, al contrario, sería importante socialmente tenerlas claras, ya que así se podría estar más atento a su emergencia, sin embargo por cuestiones de tiempo no es posible hacerlo.

Mujeres que mueren: sueños que se pierden...familias, sociedades que se quiebran.

Dentro de nuestra sociedad el machismo es bien visto, que el hombre mande, que controle, la naturalización de la violencia, una violencia que se expresa siempre, que incluso hace que la mayoría de los hombres hayan sido también hombres violentados en sus hogares de origen, llevándolos a repetir este ciclo de violencia, la cual por supuesto es mayor contra las mujeres e incluso toma formas que pueden parecer cariñosas o ser bien vistas, los celos, las limitaciones en la forma de vestir o de las amistades, pero que tienen un contenido misógino y sexista, que en ocasiones se trata de explicar de muchas maneras, que solo confunden, como dice el Misael Palacios “eso es lo importante, que cuando veo las categoría de violencia, digo, violencia es violencia a secas, “me pega poquito” o “nada más me pega” confunde mucho, hablar de niveles confunde más”. Así la desigualdad en el trato entre hombres y mujeres, como la diferencia entre el valor que se le da a la vida, a la voz, a los sueños de hombres y de mujeres, toma formas variadas y las instituciones sociales refuerzan y normalizan esta violencia, desde la escuela, en el trabajo o en las iglesias se hace a las mujeres responsables de ella, como señala Ana Ma. Hernández “hay un factor también cultural muy fuerte que no favorece el que las mujeres puedan romper el silencio y que es, “tú provocas la violencia”, las

mujeres muchas veces piensa que son ellas las que provocan a violencia, que se lo merece y pues ese es el machacar, el machacamiento de que desde pequeñitas les dijeron que ellas se tienen que portar bien, ser dóciles, obedientes, si te sales un centímetro de aquí te mereces lo peor, entonces ellos no creen que muchas veces ella se creen culpables, se crean merecedoras del maltrato, son factores culturales internos y externos, internalizados que hacen que las mujeres también no denuncien”.

Es difícil entonces para las mujeres no solo enfrentar la violencia, sino también buscar mecanismos y formas para romper este círculo de violencia, no les es fácil decir “no”, “basta”, alzar su voz y denunciar la violencia, cuando en su casa, en su familia o comunidad no se hace caso o no se da valor a lo que dice, cuando la violencia viene de tantas partes, toma tantos rostros, se presenta en tantas situaciones cotidianas que se tiende a aceptarla, a considerarla normal o natural, podemos ejemplificar con el tema de la salud, la violencia obstétrica que les impide decidir sobre sus cuerpos, sobre sus deseos o no de usar anticonceptivos, sobre sus deseos de parir en casa, con partera o en hospital, ser atendidas a tiempo y con la calidad y calidez que merecen, autoridades omisas, negligentes, que las violenta de mil maneras, y que como señala la subprocuradora “[es] una violencia de género muy fuerte, en donde hay una cultura patriarcal muy arraigada, que si no permite a las mujeres que se hagan chequeos de salud, menos va a permitir que acudan al set de procuración de justicia”, es por ello que las mujeres necesitan fortalecer y activar muchos espacios de reflexión, de movilización, que les permitan desenmascarar todas estas formas de violentarlas, para hablar respecto a esos temas que se consideran “privados”, que son tantos, para alzar la voz, para decir “ya no más”, para enseñar con ejemplo a sus hijas y a sus hijos, para reprobar abiertamente la violencia feminicida con sus mil rostros, hacerla visible para evitar que se normalice, no permitir que decidan por ellas tantos asuntos, tantos temas, tantas situaciones que ponen en riesgo sus vidas, que en muchas ocasiones incluso las llevan a la muerte, muertes que también son feminicidios.

Causas.

Aunque se menciona que el feminicidio es un fenómeno multicausal “[las causas] como te decía son múltiples, yo creo que no es una sino son demasiadas, que van desde el ámbito personal, familiar, cultural, comunitario, de estado, de formación, hay un déficit mayúsculo en la formación con perspectiva de género, [incluyendo] el tema de la permisibilidad y la impunidad” (Jesica Sánchez, abogada), hay también un reiterado señalamiento a una estructura social desigual y dentro de ésta cultura de desigualdad, el Estado juega un rol destacado, no solo por sus carencias u omisiones, que no promueven condiciones sociales y culturales que combatan la violencia, especialmente la violencia contra las mujeres, también señalan a un estado que deja pendiente y sin atender la problemática del feminicidio, desviando recursos necesarios a la educación ciudadana y a la capacitación del personal encargado de la procuración de justicia, ministerios públicos, juezas y jueces, personal policiaco y de seguridad pública, más aún por sus intenciones

políticas de favorecer una educación muy pobre y desigual, de promover una cultura de medios masivos de comunicación sujetos a los intereses económicos y políticos en el poder, que limita los espacios ciudadanos y favorece una ciudadanía poco participativa, poco crítica y apática, no se promueve la reflexión crítica, la educación y que como dice la defensora de derechos humanos “tiene que ver con este patrón, porque está justificado, está legitimado, está generado desde un aparato que así quiere que sea también, y no hay interés, una parte es ser machista, ser patriarcal, pero me parece que parte desde una política de “me convienen enajenados, no educados, marginados, ignorantes” y entonces no hay porque abrirles los ojos, que ha sido lo que ha pasado, cuando las mujeres empiezan a apropiarse de sus derechos y empiezan a pelear [por ellos] el primer pleito es con el papá o con el marido, la pareja, con el novio, entonces imagínate un estado que empiece educarnos con una formación de derechos, pues es casi seguro que sería una revolución en puerta” y está en combinación con una estructura social vertical, que además es impositiva, que se mantiene mediante la tolerancia de las prácticas violentas, de no inclusión, de no respeto a la diversidad y que en palabras de Misael Palacios “[esta] estructura social desigual, en el que los varones han sido educados desde la violencia, para usar la violencia sin cuestionarla, la educación desde los primeros años en que hay mayores desventajas para las mujeres, creo que es de las primeras causas por las cuales al final los varones usen el poder y la violencia como una forma de solucionar los conflictos”, que no facilita la comunicación, que no hace espacio a compartir las experiencias y voces de los participantes, en la pareja, en la familia, en el grupo, una estructura social que también se reproduce en el seno familiar ya que como señala Ana Ma. Hernández , de la sociedad civil organizada “no tenemos modelos de convivencia saludables entre mujeres y hombres, porque el tema del feminicidio, se centra en un asunto de relación entre lo femenino y lo masculino, en donde el comportamiento social de género no solamente nos estamos refiriendo a la inferioridad femenina, sino a la supremacía y a como los hombres tienen permanentemente que demostrar el poder sobre las mujeres, no hay un tratamiento para ir desmontando esos supuestos de los hombres y las mujeres” que esta estructura se reproduce y toma formas como las que señala la comandanta “cuando se trata de parejas o personas cercanas es lo mismo, el control, la obsesión de la pareja hacia la mujer, el deseo de controlarla, de controlar su vida social, su vida sentimental, de limitar su acceso, el victimario siente que la vida de la chica gira en su entorno, cuando ella se sale de ese círculo que él ha creado ahí empieza la violencia, la mujer se revela al decir ya no, yo soy dueña de mi propia vida, yo sé cómo vestir, sé que hacer, yo necesito recurrir a mi familia, es cuando empieza a ejercer la violencia, primero empieza la violencia verbal, posteriormente la violencia económica, si él le daba ya no le da, si ella es la que daba le exige mucho más, y luego empiezan los golpes y de momento en momento hasta que cuando ella dice basta ya no quiero, nada la terminan matando, casi en la mayoría de los casos es lo que estoy viendo, por lo regular siempre se da eso de que pierde el control y tú te quedas fuera yo gané”. Las causas del incremento que se ha dado en los últimos años en Oaxaca, reconocido incluso por la subprocuraduría de delitos contra las mujeres “definitivamente sí ha habido

incremento significativos [de 2010 a la fecha]...este año es el año en que más feminicidios viene habiendo lamentablemente”, se atribuyen a muchas razones, desde la falta de una práctica de la denuncia, que apenas empieza y que es el resultado de lo que hoy se ve como resultado de la violencia de género, también se debe, según Jesica Sánchez, defensora de derechos humanos “[a] este gran descuido histórico que viene, no solamente de aquí, también de lo nacional y Oaxaca con [altos] niveles de analfabetismo, marginación, corrupción, impunidad, pues también eso son unos síntomas que impactan, las mujeres no somos un sector aparte, estamos en una sociedad donde también nos rebotan los fenómenos que pasan en el contexto, en la vida cotidiana del Estado, entonces creo que hoy la violencia generalizada está disparada, la permisibilidad de muchos años está incontenible, y los esfuerzos que se están haciendo aún son insuficientes...[además] no hay presupuesto suficiente” sin dejar de lado también la importancia de la falta de atención a las razones de fondo que señala Ana Ma. Hernández “es por la impunidad, una de las razones es la impunidad, Alda Facio... nos cuestionaba, porque decía “no están yendo al fondo del problema” ¿y cuál es el fondo? desde su punto de vista de ella, que es especialista en temas de discriminación, decía “el fondo es la discriminación, prevalece y tiene ahora expresiones y mecanismos mucho más sutiles, diversificados de expresarse” o sea esto ha crecido, se han amplificado las formas, los mecanismos, las expresiones de la discriminación contra las mujeres, pero en general en un sistema que te discrimina por todo, cuando decimos discriminan no nos referimos a ello como una manera de escoger, estamos hablando de una actitud que somete, excluye, desvaloriza...otro tema que parece sustantivo es la impunidad de los crímenes y eso genera un mensaje muy poderoso, una creencia de que la vida de las mujeres no vale, y hay otra parte que me parece que no es menor, que es la ineficacia de las autoridades, vivimos en una crisis de Estado, de las instituciones, la gente no cree en las instituciones, no creemos en que sean eficientes ni mucho menos, y están totalmente corrompidas, entonces tienes todo, para que se dispare, para que no haya control para que se resquebrajen las formas de convivencia pacífica.”

Consecuencias.

Se considera que las consecuencias del feminicidio son tantas que es difícil nombrarlas todas, ya que deja tantas heridas abiertas que hacer el recuento, lleva a reconocer necesariamente que esta afectación pasa por efectos de todos los tipos: emocionales, psicológicos, relacionales o vinculares, económicos, sociales y culturales. Las personas afectadas por el feminicidio no pueden considerarse víctimas indirectas, ya que son directamente perturbadas sus vidas, cuando pierden a su madre, a su hermana o a su hija, quedan indefensas ante el dolor y la orfandad, quedan atadas a duelos complicados por resolver, sin ayuda profesional, sin atención del estado, sin acompañamiento ante los trámites que se suman al dolor, al impacto, a la sinrazón que las embarga, cambiando para siempre su manera de relacionarse con el mundo, con la vida, ya que las deja llenas de inseguridad, de miedo y desconfianza, deja a miles de personas vulnerables ante un

dolor y un proceso lleno de dificultades y carente muchas veces de soluciones, hijas e hijos a quienes la muerte de su madre los deja en la indefensión, en algunos casos con su padre en prisión, en otros un padre sin elementos y experiencia para hacerse cargo de la reconstrucción emocional en el hogar, para contener a las hijas y a los hijos, para buscar ayuda, para salir del alcoholismo que le “ayuda” a olvidar, para restablecer el espacio familiar, para darles contención y cobijo.

Aunque la carencia más grave que viven las personas que han sido víctimas del feminicidio es señalada en términos de lo que afectiva y emocionalmente viven a partir de la pérdida de esa mujer querida, no podemos dejar de señalar el alto impacto que económicamente tiene la muerte de estas mujeres, muchas de ellas jefas de familia y otras más colaboradoras importantes del ingreso familiar, responsables del sustento de sus hijas e hijos, muchas veces incluso de sus madres y padres, quienes también son parte de la familia, este impacto económico y productivo es un tema pendiente de considerar, por ello se desconoce y se ignora su efecto destructivo y devastador en la mayoría de las ocasiones.

El feminicidio genera una fuerte erosión del tejido social, refuerza la descomposición social impactando en la inseguridad y en el temor de las personas, especialmente de las mujeres, incrementa la falta de confianza en las instituciones y en las personas, origina confusión al interior de las familias y de las comunidades, dejándolas sin recursos, sin capacidad de elaborar las pérdidas acumuladas que el feminicidio provoca, como señala el Mtro. Misael “empezamos a tener una [consecuencia], primero con las familias la pérdida, los duelos familiares, en el caso de las poblaciones originarias que son pequeñas, también hay duelos comunitarios que no cierran, también podemos encontrar una población polarizada, cuando no sabe que sucedió o que está sucediendo, pueden apoyar a la persona, a los feminicidas por no comprender la raíz del problema y creo que lo más desagradable es que estamos perdiendo a muchas chicas, a muchas mujeres por el simple hecho de ser mujeres”.

No podemos dejar de mencionar los sueños, los deseos, la vida de tantas mujeres que se truncan, que nunca tomarán forma, que se pierden en el vacío, porque fueron segados a manos de un hombre violento, cuya familia, sociedad y gobierno no se ha ocupado seriamente de educar para el respeto y la equidad, no enseñan o educan para fomentar el respeto, no enseñan a los hombres a no ser violentos, prefiere enseñar a las mujeres a cuidarse de la violencia y como señala la Ana Ma. Hernández son el resultado de “una descomposición social, una desvalorización heredada de generación en generación, por desgracia, es la consecuencia más profunda...las niñas van mamando tanto, que se tienen que cuidar exageradamente, como que valen menos, y esa es la consecuencia más dramática, estamos creciendo mutiladas de nuestros derechos, en el autoconcepto, en la autovaloración, me parece que eso nos prepara para ser vulnerables, para actuar de manera vulnerable en la sociedad...creo que nuestra sociedad se está llenando cada vez más de rencor, de dolores no procesados, no hay, las instituciones no tienen, no se hacen cargo de las consecuencias de un feminicidio y me parece que el feminicidio es la

muestra más clara del fracaso del gobierno, de la política, o sea un asesinato expresa la incapacidad del Estado y de la sociedad de respetar la vida de salvaguardar la vida". Ante esta descomposición social que la violencia contra las mujeres genera, las voces de las víctimas demandando justicia no dejan de oírse "yo se lo digo como madre, y como otras mamás que están como yo, que nos destrozan la vida, de mi parte se llevó la mitad de mi vida, a mi muchacha, me dije, era mi compañera, salíamos , comíamos juntas, éramos compañeras, aparte de ser hija y madre, nos contábamos todo, pero desde que Dafne se fue mi vida me cambió, porque ya no, ya no dormí igual, ya no soy la misma de antes, a muchas madres nos cambió la vida, porque se llevan parte de nuestra vida, nuestras hijas... a mí me cambio mi vida, ahorita ya es un año cinco meses y extraño más a mi hija, me hace más falta. y pues viendo también que a este asesino, a esta bestia, todavía no lo sentencian, entonces habremos muchas madres así como yo, que aunque hemos luchado, he luchado y he hecho muchas cosas por mi niña para que se haga justicia, pero a veces no sé ni dónde está la justicia", y ponen de relieve la importancia de la justicia, de romper la inercia de la impunidad, esa impunidad que tiene lugar en todos los espacios, que toma forma en el interior de la familia, en las comunidades, los espacios laborales, donde hace falta decir con todas sus letras que hay violencia, para que se tomen acciones que la evidencien, la contengan y la eviten, que demanden sanciones adecuadas a las faltas cometidas, ya que solo desde el reconocimiento del error cometido, se puede tener una actitud de resarcir el daño, de pedir disculpas...y de otorgarlas en caso de que sea posible.

Construyendo posibilidades.

Hay muchas razones para mantener la esperanza respecto a los avances que se dan en torno a la violencia de género y concretamente los relacionados con el feminicidio, además de los señalados con anterioridad, como la tipificación del feminicidio en Oaxaca, la creación del protocolo y del grupo de investigación de feminicidios, la participación de mujeres y hombres en las movilizaciones en contra de que se lleve a cabo, de que no se castigue a los culpables, de que no se dé respuesta rápida y oportuna a todos los momentos que conducen a su aparición: la violencia de género, la violencia feminicida y el propio feminicidio, también es importante señalar los logros que se han tenido en México, a partir del caso de Campo algodouero, que llevó a que la Corte Interamericana de la Defensa de los Derechos Humanos (CIDH) de la ONU, señalara a nuestro país como el culpable de no haber garantizado los derechos a la seguridad y a la vida de tres niñas en ciudad Juárez, Chihuahua, haciéndole más de 30 recomendaciones para atender y solucionar la violencia contra las mujeres en todo el país.

Es significativo también el logro de la creación de la Ley general de acceso a las mujeres de una vida libre violencia, que pretende establecer la coordinación y articulación entre los tres niveles de gobierno para prevenir, sancionar y erradicar cualquier forma de violencia contra las mujeres, de la cual se desprenden tanto la norma oficial 046 que comentamos con anterioridad, así como la posibilidad que les da de lanzar la alerta de

género, aunque hasta la fecha se han opuesto a declararla a pesar de las muchas solicitudes que la ciudadanía ha hecho al respecto, quizá porque implica el reconocimiento de la acusación que contra ellos mismos proyecta la sociedad civil, por no cumplir con su obligación de garantizar el derecho a la vida y a la seguridad de las mujeres, por no crear condiciones que favorezcan la articulación de las instancias gubernamentales para resolver las problemáticas que emergen a partir de feminicidio y que evidencian entre otras cosas, la falta de disposición y de inversión de recursos económicos, humanos y judiciales respecto a su solución o atención. Finalmente también señalar el logro que significa la inclusión del vocablo feminicidio que la Real Academia Española hace en su edición 23^a. para definir el “asesinato de una mujer por razón de su sexo”, con lo cual se muestra el reconocimiento al uso de un término que da cuenta de una problemática social que adquiere dimensiones alarmantes.

Atención.

Aunque se reconocen los avances que para atender la problemática del feminicidio se ha tenido, también se señalan las limitaciones como dice la subprocuradora “creo que seguimos teniendo ese problema de desarticulación, hay que ser muy honestos, nos falta mucho para articular todas las estrategias desde el ámbito gubernamental simplemente son esfuerzos aislados por dependencia, tratamos a través de estas nuevas figuras como son los consejos interinstitucionales, de articular y de dar seguimiento y bueno, vamos haciéndolo de alguna forma, pero si no hay una voluntad política de quién encabeza esa institución, pues difícilmente puede caer en cascada el hecho de asumir la parte de responsabilidad que le corresponde, así que creo que ahí nos falta todavía”, desarticulación que se da a nivel gubernamental, pero que también se evidencia en los esfuerzos de construir acciones conjuntas ong´s-gobiernos federal, estatal y municipal-academia-sociedad civil, donde se empujan propuestas o acciones concretas, que toman forma y alcanzan resultados, pero que no consiguen construir acciones no solo puntuales, sino más permanentes y articuladas.

Falta para una adecuada atención de la problemática del feminicidio, además de una mayor y mejor educación social y gubernamental contra la violencia de género y la atención a todos los aspectos que se han señalado en los anteriores apartados, el reconocimiento de todos los intereses que están involucrados en la atención del feminicidio, intereses de tipo político y social, intereses partidarios, personales o institucionales, que dejan de lado la búsqueda de soluciones, de acuerdos y compromisos compartidos, cada quien desde su espacio y su ámbito de acción, que procure respuestas a la problemática social del feminicidio.

Se empujan propuestas que incluyen a varios sectores, pero que no terminan de articularse, de integrarse, de construir juntos alternativas que resuelvan o cuando menos atiendan la problemática, Ana Ma. Hernández menciona “hay un intento por generar desde las instituciones unas estrategias que no logran ser integrales, porque está seguridad pública, hay un consejo de violencia, un Consejo interinstitucional que

realmente sólo funciona como protocolo de pasar lista, [para] decir si estamos haciendo lo que sea, yo formo parte de ese consejo, como invitada, y no, aunque en el fondo se está planteando que todas las instituciones tengan que ver, está salud, esta educación, está migrantes, está el instituto de la mujer oaxaqueña, seguridad pública, todas aquellas instituciones que se supone tienen algo que aportar y que hacer para combatir la violencia, pero aunque hay un programa en el papel, en los hechos funciona muy desarticuladamente”.

La ciudadanía reconoce esfuerzos pero señala las graves carencias “no se ha disminuido, el feminicidio sigue aquí en Oaxaca, hay más alerta, ahora en Oaxaca, las iglesias, las asociaciones civiles, las dependencias de gobierno, el propio gobierno, ya hay como una alerta más, enfocado más a la mujer, para ayudarnos, para mandar mensajes, en las iglesias igual dan pláticas, las asociaciones civiles también ayudando mucho la mujer, están en contra de la violencia, en contra del feminicidio, pues ha habido más alerta, pero aun así siguen los feminicidios, porque no hay una justicia, no hay un castigo ejemplar para que los asesinos lo piensen dos veces”.

Entonces podemos concluir que los señalamientos están claros, se reconoce el trabajo que se ha dado, de forma aislada o coordinada, pero hace falta articulación en los sectores responsables: los tres niveles gobierno, así como también entre los diferentes sectores, para concretar acciones que sobre todo se expresen en una mejoría en la seguridad pública, en la investigación y en la procuración de justicia, en los tribunales de justicia, en la atención y apoyo abierto, expedito y amplio a quienes son víctimas de feminicidios.

Prevención.

“Viendo los feminicidios, realmente es terrible, porque aquí advertimos que no había ninguna garantía para estas mujeres, ninguna, ni siquiera de su entorno cercano, ni siquiera de su propia familia, muchas veces la propia familia conoce los antecedentes de violencia, jamás los habla, por supuesto no los denuncia, ni siquiera le brinda apoyo a estas mujeres que tienen este tipo de situaciones” (Subprocuradora). Cuando vemos que hay coincidencia en señalar que no hay garantías que den certeza a las mujeres, para moverse a donde quieran, para vestir como deseen, para hablar y convivir con quien tienen ganas, para hacer o dejar de hacer cosas sin ponerse en riesgo, sin sentir que alguien puede obligarlas, puede forzarlas contra su propia voluntad, es muy significativo ver que todas las personas entrevistadas señalan como responsable de garantizar la vida y los derechos de las mujeres al Estado, “el Estado ha fallado, creo que el Estado es el garante de la vida, de la seguridad, de la vida de las mujeres, porque no debería morir ninguna mujer, no debería de morir una mujer por muerte materna, ni por violencia obstétrica, ni nada, muchas mujeres están muriendo por un descuido del Estado, porque no es posible que no haya calles iluminadas, no es posible que una mujer pide ayuda [y no la reciba], si hablamos de la salud emocional fallan otros actores, entonces si el Estado ha sido incapaz de crear

una articulación de sus diversas instancias, que puedan mirar la violencia contra las mujeres como un fenómeno que tiene un impacto en el tejido social, porque me parece que el error que hay es que se ve como caso uno o caso dos, pero no se mira que esa mujer tiene una familia, tiene hijos, y no se mira como fenómeno social” (Jesica Sánchez, abogada) y algunas de ellas coinciden en mencionar también a la sociedad como su cómplice, por desidia, por falta de propuestas concretas, por falta de apoyos reales a las mujeres en la familia y la prevención es el gran ausente en este tema del feminicidio, no solo en Oaxaca, en México y en el mundo, se requieren grandes cambios estructurales, que hagan espacio a las mujeres, espacios equitativos, espacios que ofrezcan alternativas nuevas a las relaciones entre hombres y mujeres.

Difusión.

La mayoría de las personas entrevistadas han tenido como fuentes de lo que saben acerca del feminicidio su propia experiencia laboral o vital, y solo dos de ellas señalan que lo que saben lo saben por los medios de comunicación, lo anterior no se corresponde con la realidad, donde al contrario, la mayor parte de las personas conocen y saben sobre el feminicidio a través de la mirada y la voz de los medios, de la forma en que estos aborden el tema, de que tanto le dan una importancia social reseñándolo como un fenómeno que requiere amplia participación o solo importancia económica, como un medio de vender más diarios por las notas rojas, cuanto se asumen como constructores de la realidad social, creadores de opinión pública, o solo como distractores para mantener a la gente sumisa y poco crítica, como decíamos con anterioridad, o incluso como señala el Mtro. Misael Palacios como instrumentos indirectos de interpretación de la realidad “es grave cuando vemos en los periódicos las noticias de las chicas que son arrojadas cerca de un río, calles, lotes baldíos, porque con esa imagen se quedan los chicos, las nuevas generaciones y entonces de alguna forma estamos educando a las niñas y los niños con esas imágenes desagradables”.

La mirada que presentan los medios de comunicación y que tienen una gran influencia en la creación de opinión pública deja mucho que desear, es importante reconocer el papel de los medios en la reproducción de la cultura dominante, la estructura jerarquizada, misógina y segregacionista, para demandar al estado una legislación y un seguimiento que atienda estas actitudes que tanto pesan para validar y re-construir con nuevos matices la violencia de género, una legislación que denuncie y sancione estas formas abiertas de violentar los derechos de las mujeres y de exponerlas, de no sancionar social, política y económicamente, una falta grave que reproduce todo lo que el Estado Mexicano dice, cuando menos en la letra de los acuerdos que firma, que se compromete a eliminar.

Para ejemplificar lo anterior menciono solo dos noticias que muestran formas opuestas de presentar estos temas y de difundirlos, se comentaron o publicaron mientras

realizaba la presente investigación, la primera de ellas publicada en el diario nacional digital Sin embargo (Redacción. 2014, 20 de septiembre) que se titula “Las leyes, como las mujeres, se hizo [sic] para violarlas: ex diputado del PRI y conductor” donde luego de informar sobre lo que Alejandro García Ruiz, ex diputado local en Chiapas dijo durante su intervención radiofónica en un programa que conduce junto con el ex presidente de la Cámara nacional de comercio, Edmundo Olvera Cantera, llamado “la chorchita”, cuando al referirse a las reformas legislativas dijo “Todas las leyes tienen lagunas, y como se dice desgraciadamente, las leyes como las mujeres, se hizo (sic) para violarlas”, además de hacer mención de lo que dijo el ex diputado, los cargos que ha ocupado y los datos generales del programa que conduce y quién lo acompaña, el diario a continuación informa acerca de los datos que el INEGI presenta sobre la violación, así como acerca de datos de feminicidios en nuestro país y las declaraciones de la presidenta de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en agosto de 2013, sobre la preocupación de este organismo por la violación sistemática a los derechos humanos de las mujeres mexicanas.

En la segunda noticia del diario Al momento noticias (Redacción. 2014, 4 de agosto) la noticia titulada “Descuartizador de Tlatelolco cayó por llamadas telefónicas con sus padres”, se menciona la detención de un joven “destacado estudiante del IPN y quien obtuvo dos reconocimientos internacionales en física” mientras hablaba con sus padres por teléfono, también se menciona la forma en que lo capturan y la descripción que hace de cómo y porque mato a una chica “a quién contactó por la red social Facebook...se reunieron en el metro...fueron a un centro comercial y entraron al cine...y finalmente al departamento de Javier...donde le comento que ...se iría a estudiar a Alemania, pero ella no le creyó, por lo que empezó a golpearla y, para que no gritara, la asfixió.”

Son obvias las diferencias en la postura de cada uno de los medios mencionados, ante las situaciones que difunden, pero me gustaría terminar señalando aquellas que son significativas para el tema que subyace a esta investigación: la violencia contra las mujeres, y que están relacionadas con lo que señalo con anterioridad respecto al papel del Estado como mediador entre los medios y la sociedad. Uno de ellos Sin embargo.mx pretende construir opinión pública crítica y orientada, dando información veraz sobre un hecho y ampliando datos que permitan al lector conocer más del tema planteado, en base a fuentes legítimas como el INEGI y la CIDH, informando al lector lo dota de elementos para tomar una postura respecto a la violencia contra las mujeres y a la violación concretamente; el diario Al momento se vuelve sensacionalista y poco crítico, resalta en su nota las cualidades del chico, joven talento estudiantil y deja entre líneas el cuestionamiento de una chica que acepta una cita a través de una red digital y termina en el departamento de él.

Lo anterior es una pena, que refleja la realidad de los medios de comunicación en México, donde la mayoría de ellos tienen una postura similar a la de Al momento, favoreciendo y reafirmando las posiciones y posturas de una estructura política y social basada en la dominación de los fuertes o poderosos sobre los demás.

Conclusiones.

Considero que la temática del feminicidio es mucho más amplia y compleja de lo que el presente trabajo ha podido presentar, sin embargo espero que sea una semblanza que acerque a más personas, así como me acerco a mí, a poner más atención y a sumarse a ser parte de la solución de la problemática del feminicidio y de todas las formas de violencia contra las mujeres.

Me parece que se abren muchas puertas a la participación activa de todas las personas de forma individual o colectiva, para generar acciones que favorezcan el que las mujeres sean escuchadas, respetadas, tomadas en cuenta y protegidas, que eso es algo que está al alcance de cada persona.

Como mujeres tenemos el derecho y la obligación con nosotras mismas de establecer nuestras ideas, nuestras voces y nuestros sueños con claridad, acompañarnos para lograrlos, para denunciar cualquier violación u obstáculo de toda índole que nos impida realizarlos.

Abrir espacios desde la sociedad civil organizada y las instancias gubernamentales, sobre todo a la educación de personas de todas las edades y todos los ámbitos, respecto a la importancia y justicia de dar voz a las mujeres, de visibilizar cualquier forma de violencia contra ellas, de evitar normalizar las prácticas que no reconozcan el derecho que todas y cada una de las mujeres tiene, especialmente el derecho a vivir una vida libre de violencia.

Demandar de las instancias de gobierno y de los propios gobernantes actitudes congruentes, presupuestos, personal y capacitación amplia, completa y responsable, que dé respuestas adecuadas y oportunas a la problemática, programas de educación y prevención de la violencia, programas de atención amplia, oportuna y humana a víctimas de feminicidio.

El reconocimiento por parte del Estado Mexicano de la importancia de su rol y de su responsabilidad, como mandado por la sociedad para garantizar la vida y la seguridad de las mujeres y para realizar cambios al lado de otros actores sociales significativos, que promuevan una sociedad más justa y equitativa, atenta a todas las formas de violencia, especialmente a aquellas más sutiles que se llevan a cabo contra las poblaciones más vulnerables.

Facilitar individual y colectivamente espacios sociales en todos los ámbitos: familiar, escolar, laboral, lúdico, etc. que expresen formas más igualitarias, más incluyentes, más armoniosas, donde todas las personas se sientan parte de las soluciones y de los beneficios que el intercambio equitativo promueve.

Referencias.

- Barreto, I., & Borja, H. (2007). Violencia política: algunas consideraciones desde la psicología social. *Diversitas*, 3(1), 109-119. Recuperado de http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-99982007000100008&lng=pt&tlng=es
- Bosch F., E. & Ferrer P., V. A. (2000). La violencia de género: De cuestión privada a problema social. *Psychosocial Intervention*, 9(1) 7-19. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=179818244002>
- de Ávila, J.J. (2014, 15 de noviembre). El feminicidio no es una palabra, es toda una teoría. *El Universal – Cultura*. Recuperado de <http://www.eluniversal.com.mx/cultura/2014/impreso/-8220el-feminicidio-no-es-una-palabra-es-toda-una-teoria-8221-75555.html>
- de Miguel Álvarez, A. (2003). El movimiento feminista y la construcción de marcos de interpretación. El caso de la violencia contra las mujeres. *Revista internacional de Sociología*, 61(35), 127-150.
- de Miguel Álvarez, A. (2005). La construcción de un marco feminista de interpretación: la violencia de género. *Cuadernos de Trabajo Social*, 18, 231-248.
- Estado de Oaxaca. (s.f.). En Enciclopedia de los municipio y delegaciones de México del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED). Recuperado de http://www.e-local.gob.mx/wb/ELOCAL/EMM_oaxaca
- Informe Ciudadano. (2013). Realidad que indigna y duele. Violencia Feminicida y Feminicidio en Oaxaca. Oaxaca, México.
- Lagarde, M. (s.f.). Antropología, Feminismo y Política: Violencia Feminicida y Derechos Humanos de las Mujeres. Retos Teóricos y Nuevas Prácticas. Recuperado de: [http://uaas.uaas.edu20.org/files/62324/Lagarde%20feminicidio\(2\)_lmsauth_bd5bfe05440458ff49b8309f001385afeab74655.pdf](http://uaas.uaas.edu20.org/files/62324/Lagarde%20feminicidio(2)_lmsauth_bd5bfe05440458ff49b8309f001385afeab74655.pdf)
- Oaxaca. México en cifras. (s.f.). En Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Recuperado de <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx?e=20>
- Ordóñez, M. D. J. (2000). El territorio del estado de Oaxaca: una revisión histórica. *Investigaciones geográficas*, (42), 67-86.

Redacción. (2014, 20 de septiembre). *Las leyes, como las mujeres, se hizo (sic) para violarlas*: ex diputado del PRI y conductor. Sinembargo.mx Periodismo digital con rigor. Recuperado de www.sinembargo.mx/20-09-2014/1122667

Redacción. (2014, 4 de agosto). Descuartizador de Tlatelolco cayó por llamadas telefónicas con sus padres. Al momento noticias. Recuperado de www.almomento.mx/descuartizador-de-tlatelolco-cayo-por-llamadas-telefonicas-con-sus-padres/

Santiago, J., M.E. (2004). Producción local y Procesos productivos sustentables. En Tesis Doctorales de Economía de eumed.net. Recuperado de <http://www.eumed.net/tesis-doctorales/esj/3b.htm>

Tellería, J. (s.f.). Las Masculinidades desde la perspectiva del Género. *II Encuentro sobre género, juventudes y política en el Cono Sur*.

Vázquez-García, V., y Muñoz-Rodríguez, C. (2013). Género, etnia y violencia en Ayutla, Oaxaca. *Convergencia*, 20(62), 135-158.

Vega Montiel, A. (2010). La responsabilidad de la televisión mexicana en la erradicación de la violencia de género contra las mujeres y las niñas: apuntes de una investigación diagnóstica. *Comunicación y sociedad*, (13), 43-68.